

TRATA DE PERSONAS



Índice

- PRESENTACIÓN
- ¿Qué es la Trata de Personas con Fines de Explotación?
 - Tipos de Explotación
 - La explotación Sexual
 - Métodos de Enganche
- ¿Cómo Podemos Prevenir ser víctimas de Trata de Personas?
 - No es normal
 - Lugares donde se corre más riesgo de ser víctima de Trata
- ¿Eres víctima de trata o deseas ayudar a alguien?

Presentación

Esta pequeña cartilla es un esfuerzo del **Gobierno del Estado de Tlaxcala** y de la **Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala**, quienes, preocupados por prevenir la Trata de Personas con fines de explotación sexual en nuestro estado, buscan crear y difundir los modus operandi de quienes cometen este delito.

Con la finalidad de contrarrestar la vulnerabilidad de las infancias y adolescencias que no conocen la problemática, ni el método de enganche, el Gobierno del Estado les lleva de una forma digerible la información pertinente para prevenir la Trata de Personas con fines de explotación sexual.



¿Qué es la Trata de Personas con fines de Explotación?

La captura, el traslado o recibimiento de personas con fines de explotación, es decir; la trata de personas comienza desde que se atraen por cualquier medio a una persona, la llevan a un lugar distinto de donde pertenece y en el nuevo lugar donde se encuentra le obligan a realizar acciones en contra de su voluntad. Esto es un delito, muy grave.

Una persona se convierte en víctima de este delito cuando una o varias personas, la capturan (a esta captura también le decimos enganche, porque a veces le hacen creer a la persona que ella elige estar ahí), la trasladan, la mantienen en un lugar diferente a su hogar y la entregan a una o varias personas que la van a obligar a hacer lo que no quiere.

Tipos de explotación

1 LA ESCLAVITUD:

Esta se da cuando una persona limita a otra y no la deja usar libremente sus cosas materiales o ¡incluso decide sobre su cuerpo!

2 LA CONDICIÓN DE SIERVO:

Le llamamos así cuando una persona que debe dinero a otra se compromete a trabajar para el o ella para poder pagarle, sin condición de actividad que realizará o el tiempo que durará trabajando.



3 LA MENDICIDAD FORZOSA:

Le llamamos así a la acción de una persona que obliga a otra a pedir dinero en la calle en contra de su voluntad, amenazándolas con dañarlas a ellos o a sus familias.

4 La utilización de personas menores de 18 años para cometer delitos.

5 La adopción ilegal de una persona menor de 18 años.





6 EL MATRIMONIO FORZADO:

Como su nombre ya nos dice, es cuando se obliga a otra persona a casarse con otra en contra de su voluntad.

7 TRÁFICO DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS VIVOS:

Este tipo de explotación es de las más graves, pues incluye la extracción, la remoción u obtención de alguna parte del cuerpo u órgano, tejidos incluso células de otra persona sin el proceso médico adecuado o la autorización de la persona víctima, para obtener algún beneficio económico o de otro tipo.

8

EXPERIMENTACIÓN BIOMÉDICA ILÍCITA EN SERES HUMANOS:

Este tipo de explotación se comete cuando una o más personas aplican procedimientos, técnicas o medicamentos NO PROBADOS legalmente a otras personas.



9

LA EXPLOTACIÓN LABORAL:

Esta la encontramos cuando una persona obtiene dinero u otros beneficios de manera ilegal, gracias al trabajo de otra u otras personas. Este trabajo además genera algún malestar en la víctima, por ejemplo; que trabaje con poca seguridad y que su vida esté en constante riesgo, que el lugar donde trabaje sea poco higiénico o que el trabajo que se realice no se pague con una cantidad justa.

10

EXPLOTACIÓN SEXUAL:

Conocemos así al hecho donde una o más personas obligan a otra u otras a tener relaciones sexuales con desconocidos a cambio de dinero, también a aquellas que obligan a otras a tomarse fotos con desnudos o sugerentes para su venta, o quienes obligan a otras a realizar alguna exhibición pública o privada de su cuerpo o a cualquier otra actividad sexual que tenga como objetivo generar dinero.



La Explotación Sexual

De todas las anteriores, la que explotación que mayormente encontramos en nuestro Estado es la explotación sexual; y esta explotación puede darse a través de:



- El engaño
- La violencia física o moral
- El abuso del poder
- El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad
- Daño grave o amenaza de daño grave
- O la amenaza de denunciarle ante alguna autoridad cuando la persona está en una situación migratoria.

Es importante que sepas que todas estas circunstancias deben demostrarse cuando se trata de juzgar el delito, es decir; debe demostrarse que la persona víctima era obligada a través de alguna acción anterior... sin embargo **CUANDO LA VÍCTIMA ES MENOR DE EDAD, EL HECHO COMETIDO NO REQUERIRÁ COMPROBACIÓN.**

Significa; que si algún adulto/a (maestros/as, padres, madres, abuelos/as, vecinos, etc) te obliga a hacer algo que no deseas y que atenta en contra de tu bienestar físico o emocional, por ser tú menor de edad es ...**UN DELITO GRAVE** que no deberá comprobar ninguna otra situación.

Todas las personas podemos ser víctimas, sin embargo; esta situación se repite más en mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como, en las personas migrantes.

Métodos de enganche

Recordarás que te contamos que la Trata de personas es la captura, traslado, retención de personas para obligarlas a hacer cosas que no quieren hacer; y que a esa captura le llamamos también **ENGANCHE** porque es a partir de diferentes acciones que los delincuentes logran captar más víctimas. Bien, aquí te explicamos cuáles son los métodos más comunes.

En Tlaxcala; una de las formas para captar a las víctimas de trata de personas para la explotación sexual ha sido a través del enamoramiento. Es a través de las ideas que sostienen al amor romántico que se persuade a la víctima a hacer cosas que normalmente no elegiría, como prostituirse.

Una de las principales formas de enganche es el contacto a través de las Redes Sociales o videojuegos en línea. Es a través de este medio que las y los tratantes contactan a sus víctimas con el pretexto de:



EL ENAMORAMIENTO O AMOR ROMÁNTICO:

Con el pretexto de un supuesto interés de una relación sentimental, matrimonio, una casa juntos, una familia o incluso con la oferta de ayudar con los estudios de la víctima se acercan a ellas para que una vez que han generado lazos de confianza puedan llevarlas a vivir a otro lado y ahí lejos de sus redes de apoyo...explotarlas.



FALSAS OFERTAS DE TRABAJO:

En ocasiones con anuncios de ofertas laborales que son **DEMASIADO BUENAS**, contactan a personas para llevarlas con engaños a otros estados y ahí obligarlas a tener relaciones con otras y ellos obtener una ganancia económica.



Algunos testimonios de mujeres sobrevivientes de trata de personas con fines de explotación sexual, cuentan qué: sus parejas (quienes creían que las amaban) una vez que llevaban un tiempo en la relación, argumentaban tener serios problemas de dinero y no encontrar salida a este problema económico, después, usando la idea del apoyo incondicional en el amor sin importar qué o para qué, plantean la prostitución como la mejor alternativa para salir del problema; lo que después de mucha insistencia y presiones de la pareja a través del chantaje, ellas terminan aceptando. Otras han compartido que; estas personas también jugaban con la idea de una familia, motivándolas a embarazarse rápidamente en la relación, y cuando nacieron sus hijas (os), fueron utilizados como método de coerción y amenaza, diciéndoles que si no accedían a prostituirse podían dañarles.

A esto se le llama consentimiento viciado o vicios en el consentimiento, que quiere decir; que se influye en las personas a partir de alguna vulnerabilidad para poder intervenir en la toma de sus decisiones y en este caso, hacer pasar como una acción voluntaria el ejercicio de un delito. Debido a esto; muchas de las personas que son víctimas de trata o quienes les rodean, pueden pensar que es algo que las víctimas hacen de manera voluntaria.

¿Cómo puedes prevenir ser víctima de trata de personas?



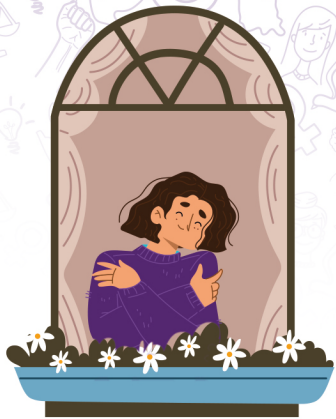
Ofertas laborales

- 1** Siempre cuestiona las ofertas laborales que parezcan muy fáciles o atractivas
- 2** Investiga los datos de la empresa que hace la oferta laboral.
- 3** Revisa que la dirección de la empresa realmente exista y después...
- 4** Revisa que la dirección en donde será la entrevista de trabajo corresponda a la de la empresa.
- 5** Avisa siempre a alguien de confianza lo que planeas hacer y a dónde te diriges.
- 6** Si es posible, que un adulto te acompañe en el proceso.

Enamoramiento

No eres un objeto

Comprender esto, implica entender que tienes valor como persona y que nadie puede decidir sobre tu porvenir sin preguntarte. Tampoco puedes ser intercambiada por nada o por nadie.



Eres libre, no le perteneces a nadie

Es importante saberlo porque cuando lo tenemos claro, adquirimos la capacidad de decir NO, cuando algo nos incómoda y no nos hace sentir bien con nosotras mismas/os. Porque entendemos, que ese no, no nos hace menos dignos de ser amadas/os de formas más reales.



Las relaciones de pareja que se construyen desde el amor, el respeto y la validación de una y otro, no piden sacrificios, no te dañan, no limitan tu crecimiento como persona

Cuando estás en una relación de pareja es importante que identifiques como te sientes en ella, si en algún momento te sientes incomoda, triste, ahogada, debes saber que eso no es amor y esto **NO ES NORMAL**, que tienes alternativas y que terminar esa relación es una opción real, que te libera y da la oportunidad de encontrar a alguien que te valore y respete, o también de un espacio a solas donde disfrutarte y conocerte mejor a ti misma. Y si te cuesta tomar la decisión, siempre puedes acudir a un profesional que pueda acompañar tu proceso. La atención a la salud mental y emocional son siempre signos de autocuidado y amor propio.



No es normal

Que tu pareja sea años mayor que tú.



Que tu pareja te pida tener relaciones sexuales sin importarle si te sientes segura, cómoda, confiada o si quieres.

Que te pide o te toma fotografías y/o videos de las partes íntimas de tu cuerpo, audios con contenido sexual, por ejemplo; sonidos, o palabras sexualizadas.



Que te sientas presionada para hacer cosas que no deseas, esto en ninguna relación.

Que hagan apuestas tomando tu cuerpo como objeto.



Que te presione para que te dejes besar o tocar por alguna otra persona.



Que te sientas triste, enojada, impotente o sucia después de una relación sexual.



Lugares donde se corre el riesgo de ser víctima de trata si eres menor de edad



REDES SOCIALES:

Si bien las redes sociales no son un lugar físico, recuerda que es el método más eficaz para acercarse a alguien y formar un vínculo de confianza a través de las pláticas constantes y el tiempo de convivencia. Pero eso no lo hace REAL NI SEGURO.

LUGARES PÚBLICOS LEJOS DE LA SUPERVISIÓN ADULTA:

Muchas veces las personas que buscan enganchar a otras observan si el o la adolescente son personas que constantemente se encuentran solas para poder acercarse a ellas/os.



ESCUELAS:

Por ser un lugar público y con gran afluencia de menores de edad, puede ser un espacio donde las personas que se dedican a este delito busquen contactar a algunos menores. Si observas alguna situación irregular no lo dudes y denuncia.



LOS ANTROS O BARES:

Porque es un espacio donde no existe una vigilancia constante por adultos, y existir consumo de sustancias que en exceso provocan un estado de conciencia limitado. Estos lugares se vuelven propicios para generar un acercamiento. Si vas a divertirte siempre hazte acompañar de una persona de confianza y no aceptes bebidas de personas desconocidas, si conoces a alguien te recomendamos no tener un acercamiento mayor hasta que le hayas conocido mejor... ¡El auto cuidado es siempre la mejor prevención!



¿Eres víctima de trata o deseas ayudar a alguien?



El principal medio para denunciar si conoces a alguien que esté siendo víctima de Trata de Personas con fines de explotación sexual es la DENUNCIA ANÓNIMA a través del 089. Pero también están todas las Instituciones Gubernamentales que están para apoyarte y acompañarte en este proceso de denuncia, cuidando siempre de tu integridad.

La primera institución que debes tener en cuenta es **La Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Trata de Personas**, ubicada en **Zaragoza 4, Centro, 90600 Apetatitlán, Tlax.** Como su nombre lo dice es la encargada de recibir las denuncias pertinentes a este delito e investigarlas, sin embargo; puedes acudir a otras que te acompañarán en el proceso y harán la vinculación con la Fiscalía.

Una de las otras instituciones a tu disposición es la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos (CEAVO) que tiene módulos de atención para que no tengas que trasladarte necesariamente a Tlaxcala o bien, ellos deberán apoyarte en el acercamiento a la Fiscalía. Sus oficinas centrales las encuentras en Blvr. Guillermo Valle No 13, Col. Centro, Tlaxcala y su número de atención es el 246 6 74 86. Ahí te darán toda la información que necesitas.

El Centro de Justicia para Mujeres también puede atenderte, se encuentra ubicado en Avenida Politécnico Nacional S/N, Col. Unitlax C.P 90000, Tlaxcala, Tlaxcala y su número de contacto es el 246 46 50 500 ext 13 660 o bien el 800 832 43 25



CCOM

COORDINACIÓN
DE COMUNICACIÓN

UNA NUEVA HISTORIA